



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00460727- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Freytes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Fernanda FREYTES (Leg. 33.072).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia del día 13 de junio de 2024, con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en las Cátedras de LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LENGUA MATERNA Y EN LENGUA EXTRANJERA con extensión a ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL LENGUAJE - Sección Español-. - a la Prof. María Fernanda FREYTES (Leg. Univ. N°: 33.072) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

